

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD APROBADO EN SU SESIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (en adelante, “ACS” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, que exige la formulación de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los Consejeros en el marco de las propuestas de reelección de miembros del Consejo de Administración que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 9 de mayo de 2019 en primera convocatoria, y para el siguiente día 10 de mayo de 2019 en segunda convocatoria, bajo el punto 5 del Orden del Día.

En la elaboración de las propuestas de renovación del Consejo de Administración que se someten a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta las propuestas e informes que la Comisión de Nombramientos ha emitido en relación con la reelección de los candidatos, que se adjuntan como Anexo a este Informe y que recogen la información requerida en el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. El Consejo de Administración hace suyos en todos sus términos las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 3.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la reelección de don Antonio Botella García, don Emilio García Gallego y de doña Catalina Miñarro Brugarolas, adscritos a la categoría de Consejeros Independientes, se somete a la Junta General de Accionistas a propuesta de la Comisión de Nombramientos de ACS.

La propuesta de reelección como Consejeros de don Agustín Batuecas Torrego, don José Luis del Valle Pérez, don Antonio García Ferrer, don Joan-David Grimà i Terré, don José María Loizaga Viguri, don Pedro José López Jiménez, don Florentino Pérez Rodríguez, doña María Soledad Pérez Rodríguez y don Miguel Roca Junyent se someten a la Junta General de Accionistas a propuesta del propio Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, por no tratarse de Consejeros Independientes.

Conforme a las propuestas referidas el número de miembros del Consejo de Administración se mantendrá en dieciocho.

El Consejo de Administración considera que con dichas propuestas, valoradas en su conjunto, continuará contando con las capacidades, conocimientos, experiencias y demás aspectos de diversidad necesarios para el mejor desempeño de las funciones que tiene

encomendadas, teniendo en cuenta los criterios legales y recomendaciones de buen gobierno al respecto, y evitando la discriminación por cualquier motivo.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información sobre la identidad, currículo y categoría de los Consejeros cuya reelección se propone y será publicado, junto con las propuestas e informes anexos de la Comisión de Nombramientos, en la página web de la Sociedad (www.grupoacs.com) como parte de la documentación relativa a la Junta General.

II. REELECCIÓN DE DON ANTONIO BOTELLA GARCÍA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO INDEPENDIENTE.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Orihuela el 28 de julio de 1947. Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia y Abogado del Estado de la Promoción de 1974.

Como Abogado del Estado, prestó servicios en la Abogacía del Estado del Tribunal Supremo y los ha prestado en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Oviedo, en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Albacete, en la Presidencia del Gobierno adscrito al Ministro Adjunto para la Relaciones con las Cortes, en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones y en la Audiencia Nacional. Ha sido Secretario General Técnico del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones y del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.

Ha sido Profesor de Derecho en el Instituto de Empresa en la Universidad de Oviedo y en la Universidad a Distancia de Albacete.

Asimismo, ha desempeñado el cargo de Consejero de la Caja Postal de Ahorros (luego Argentaria y después integrada en el BBVA), de AVIACO (que posteriormente se fusionaría con IBERIA LAE) y de ALDEASA y Secretario del Consejo de Administración de distintas compañías. Es Abogado en ejercicio.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Antonio Botella García tiene la consideración de Consejero Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don Antonio Botella García, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Independiente de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de

incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Don Antonio Botella García ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos para su reelección por la Junta General en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, reuniendo los requisitos para su calificación como Consejero Independiente.

En consecuencia, el Consejo de Administración en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos de la Sociedad considera que don Antonio Botella García posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Independiente, valorando especialmente sus conocimientos y experiencia en el ámbito legal y en el sector público económico como Consejero de relevantes compañías.

Propuesta:

Reelegir a don Antonio Botella García, de nacionalidad española, casado, , mayor de edad, de profesión Abogado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle García de Paredes nº 88 y provisto de N.I.F. 74.141.362-B como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Independiente, por el periodo de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

III.REELECCIÓN DE DON EMILIO GARCÍA GALLEGO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO INDEPENDIENTE.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Cabreiroá (Orense) en 1947. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Madrid 1971) y Licenciado en Derecho (Barcelona 1982) y asignaturas de doctorado en la Universidad Politécnica de Catalunya. Adicionalmente ha realizado los siguientes cursos oficiales: de Hidrología Subterránea en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona; de Perfeccionamiento Directivo (1984-1985) en la Escuela de Administración Pública de Catalunya; de Ingeniería de Costas en la Escuela Técnica superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Catalunya (ETSICCP); y de Ingeniería de Puertos e Ingeniería Oceanográfica en la ETSICCP de Catalunya.

Ha tenido actividad docente como Profesor encargado de curso de la asignatura “Mecánica del suelo y cimentaciones especiales” en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (de 1974 a 1982) y como Profesor encargado de la asignatura de doctorado “Consolidación de terrenos blandos y flojos” en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona el curso 1979-1980.

Ingeniero en la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental. Ingeniero en Fomento de Obras y Construcciones. Delegado para Catalunya de la empresa “Grandes Redes Eléctricas S.A. Jefe del Servicio de Puertos de la Generalitat de Catalunya. Secretario de la Comisión de Puertos de Catalunya y codirector del Plan de Puertos de Catalunya. Director General de Infraestructura y Transportes de la Xunta de Galicia. Director General de

Transportes de la Generalitat de Catalunya. Subdirector de la Junta de Saneamiento y Subdirector de la Junta de Aguas de la Generalitat. Director General de Obras Públicas de la Xunta de Galicia y Presidente de Aguas de Galicia. Presidente del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias adscrito al Ministerio de Fomento y encargado de la ejecución de toda la infraestructura de Alta Velocidad ferroviaria. Presidente de Puertos de Galicia. Actualmente, ejerce la profesión de Ingeniero de Caminos.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Emilio García Gallego tiene la consideración de Consejero Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodécimo.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don Emilio García Gallego, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Independiente de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Don Emilio García Gallego ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos para su reelección por la Junta General en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, reuniendo los requisitos para su calificación como Consejero Independiente.

En consecuencia, el Consejo de Administración en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos de la Sociedad considera que don Emilio García Gallego posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Independiente, valorando especialmente su formación en Ingeniería y experiencia en sectores relevantes relacionados con la actividad de la Sociedad y su Grupo, siendo este el caso, entre otros, del sector público económico así como el de infraestructuras.

Propuesta:

Reelegir a don Emilio García Gallego, español, mayor de edad, divorciado, de profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio a estos efectos en la calle Ganduxer 96, 08022 Barcelona, y provisto de NIF 127795-F, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Independiente, por el periodo de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

IV. REELECCIÓN DE DOÑA CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO INDEPENDIENTE.

Perfil y experiencia profesional

Nacida en España en 1963. Licenciada en Derecho en 1986 por la Universidad Complutense de Madrid y Abogado del Estado de la promoción de 1989.

Como Abogado del Estado, en la actualidad, presta servicios en la Abogacía del Estado de la Audiencia Nacional y los ha prestado en el Tribunal de Cuentas, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, como Secretaria del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, en la Abogacía del Estado ante el Ministerio de Sanidad y Consumo y en Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Ha sido Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, Directora de Asuntos Jurídicos de la Sociedad Estatal de Participaciones Estatales, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Paradores de Turismo, Secretario de Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Transición al Euro, Secretario de Consejo de Administración de Saeta Yield y Consejero de la compañía Autoestradas de Galicia, S.A.

En la actualidad es Consejero Independiente de MAPFRE, S.A.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, doña Catalina Miñarro Brugarolas tiene la consideración de Consejero Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodécies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de doña Catalina Miñarro Brugarolas, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Independiente de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Doña Catalina Miñarro Brugarolas ha sido propuesta por la Comisión de Nombramientos para su reelección por la Junta General en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, reuniendo los requisitos para su calificación como Consejero Independiente.

En consecuencia, el Consejo de Administración en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos de la Sociedad considera que doña Catalina Miñarro Brugarolas posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Independiente, teniendo en cuenta en particular sus conocimientos en el ámbito económico y financiero, así como su experiencia como administrador y otros cargos en destacadas compañías situadas en sectores de interés para la Sociedad.

Propuesta:

Reelegir a doña Catalina Miñarro Brugarolas, de nacionalidad española, casada, mayor de edad, de profesión Abogado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Claudio Coello nº 92 y provista de N.I.F. 02600428-W, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Independiente, por el periodo de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

V. REELECCIÓN DE DON AGUSTÍN BATUECAS TORREGO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO EJECUTIVO.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Madrid en 1949. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Fue Consejero-Delegado y Presidente y Consejero-Delegado de Continental Auto S.,A.; Presidente y Consejero-Delegado de Continental Rail S.A. y Consejero de Construirail, S.A. Miembro del Consejo de Administración del Grupo ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. desde 1999.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Agustín Batuecas Torrego tiene la consideración de Consejero Ejecutivo en base a las funciones que desarrolla en la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don Agustín Batuecas Torrego, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Ejecutivo de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de Informe de la Comisión de Nombramientos considera que don Agustín Batuecas Torrego posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo, valorando especialmente su dilatada experiencia profesional nacional e internacional y la gestión realizada durante sus mandatos como Consejero Ejecutivo de la Sociedad desde 1999.

Propuesta:

Reelegir a don Agustín Batuecas Torrego, de nacionalidad española, nacido el 16 de abril de 1949, casado, de profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Anita Vindel nº 44 y provisto de D.N.I. 252.855-Q,

como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Ejecutivo, por el periodo de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

VI. REELECCIÓN DE DON JOSÉ LUIS DEL VALLE PÉREZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO EJECUTIVO.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Madrid en 1950. Licenciado en Derecho en la Universidad Complutense y Abogado del Estado perteneciente a la promoción de diciembre de 1974 y colegiado en el Colegio de Abogados de Madrid desde 1976.

Como Abogado del Estado ejerció sus funciones en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Burgos y de Toledo y en los Ministerios de Sanidad y Seguridad Social y de Trabajo y Seguridad Social. Fue Director de la Asesoría Jurídica Nacional de UCD. Diputado del Congreso de los Diputados en la legislatura 1979/982 y Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial.

Ha sido Consejero y/o Secretario del Consejo de Administración en numerosas empresas tales como Continental Hispánica S.A. (filial de la compañía norteamericana Continental Grain), Continental Industrias del Caucho S.A., FSC Servicios de Franquicia S.A. y Continental Tyres S.L., (filiales españolas del Grupo alemán Continental AG), Ercros, Banesto etc. y, en la actualidad, es Consejero-Secretario General del Grupo ACS, y Consejero-Secretario de sus principales filiales (Dragados S.A., ACS Servicios Comunicaciones y Energía S.A y ACS Servicios y Concesiones S.L.), así como miembro del Consejo de Vigilancia de Hochtief AG y del Consejo de Administración de CIMIC GROUP LIMITED. Es abogado en ejercicio.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don José Luis del Valle Pérez tiene la consideración de Consejero Ejecutivo en base a las funciones que desarrolla en la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don José Luis del Valle Pérez, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Ejecutivo de la Sociedad con las funciones propias del cargo de Secretario General y Secretario del Consejo de Administración, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de Informe de la Comisión de Nombramientos considera que don José Luis del Valle Pérez posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo con las funciones de Secretario General y Secretario del Consejo de Administración, valorando especialmente su dilatada experiencia jurídica y la gestión realizada como Secretario General y Secretario del Consejo de Administración de ACS así como de Consejero-Secretario de sus principales filiales, entre otros cargos dentro del Grupo ACS.

Propuesta:

Reelegir a don José Luis del Valle Pérez, de nacionalidad española, nacido el 13 de diciembre de 1950, casado, de profesión Abogado, con domicilio a estos efectos en la Avda. de Pío XII nº 102, 28036 Madrid, provisto de D.N.I. 1.378.790-D, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Ejecutivo, por el periodo de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

VII. REELECCIÓN DE DON ANTONIO GARCÍA FERRER COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO EJECUTIVO.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Madrid en 1945. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, promoción de 1971.

Entró en Dragados como estudiante en 1970 y posteriormente como jefe de obra en varias obras de la península, hasta que fue nombrado Delegado de Obra civil en Madrid y posteriormente Director de la Zona Centro de Dragados hasta 1997. Más tarde fue nombrado Director de obras de Edificación en España, hasta 2001 en que pasó a ser Director General de Obras Industriales y Servicios Medioambientales. En 2002 fue nombrado Presidente Ejecutivo del grupo Dragados hasta diciembre de 2003 que por la fusión con ACS, pasó a ser Vicepresidente Ejecutivo.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Antonio García Ferrer tiene la consideración de Consejero Ejecutivo, por ejercer el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don Antonio García Ferrer, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Ejecutivo de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de Informe de la Comisión de Nombramientos considera que don Antonio García Ferrer posee la experiencia,

competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo, teniendo en cuenta especialmente la valoración positiva de su gestión realizada desde que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo ACS, así como su formación y experiencia nacional e internacional en sectores relevantes de la actividad del Grupo ACS relacionadas con la construcción, obras industriales y medio ambiente.

Propuesta:

Reelegir a don Antonio García Ferrer, de nacionalidad española, mayor de edad, divorciado, de profesión Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, vecino de Madrid con domicilio en José Bastos, 26 y provisto de N.I.F. 1.611.957-W, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Ejecutivo, por el periodo de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

VIII. REELECCIÓN DE DON FLORENTINO PÉREZ RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO EJECUTIVO.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Madrid en 1947. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Inició su carrera profesional en 1971 en el sector privado, llegando a dirigir la Asociación Española de la Carretera hasta que pasó a la actividad pública empresarial. Entre 1976 y 1982 ocupó distintos cargos en la Administración Pública, como Delegado de Saneamiento y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, Subdirector General del Ministerio de Industria y Energía, Director General de Infraestructuras del Transporte del Ministerio de Transportes y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) del Ministerio de Agricultura. En 1983 regresa a la iniciativa privada y desde ese año pasó a ser el máximo ejecutivo de Construcciones Padrós, S.A., siendo, además, uno de sus principales accionistas. Desde 1993 es Presidente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S. A. También es Presidente del Real Madrid.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Florentino Pérez Rodríguez ocupa en la actualidad el cargo de Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, teniendo por tanto la consideración de Consejero Ejecutivo.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don Florentino Pérez Rodríguez, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su

competencia para ocupar el cargo de Consejero Ejecutivo de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de Informe de la Comisión de Nombramientos considera que don Florentino Pérez Rodríguez posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo, teniendo en consideración su formación y amplia experiencia en los sectores de ingeniería e infraestructuras así como en el sector público económico, y valorando especialmente el liderazgo estratégico de ACS y su Grupo así como su capacidad de gestión acreditada en sus años de ejercicio del cargo de Presidente y Consejero Delegado de ACS, contando con el pleno apoyo del Consejo y el reconocimiento a su labor por los accionistas y el mercado.

Propuesta:

Reelegir a don Florentino Pérez Rodríguez, de nacionalidad española, nacido el 8 de marzo de 1947, viudo, de profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio a estos efectos en la Avenida de Pío XII nº 102, 28036 Madrid, y provisto de D.N.I. 373.762-N, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Ejecutivo, por el periodo de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

IX. REELECCIÓN DE DON JOAN-DAVID GRIMÀ I TERRÉ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE OTRO CONSEJERO EXTERNO.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Sabadell (Barcelona) en 1953. Es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (UAB); ha estudiado en las Universidades Autónoma de Barcelona (UAB), Baylor y Harvard Business School.

Entre 1982 y 1992 trabajó en McKinsey & Co, firma de la que fue socio. Desde 1992 hasta 2010 ha sido Director General de Banco Santander. En enero de 2002 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Grupo Auna, cargo que desempeñó, en adición a sus responsabilidades en el Banco, hasta Noviembre de 2005. Es Consejero de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A, Cory Environmental Holdings Limited (UK). Patrono de la Fundación Pluralismo y Convivencia (Ministerio de Justicia), y Consejero de Golf La Moraleja.

Ha sido Consejero, entre otras empresas, de Antena 3TV, Teka, Banco Santiago (Chile), Banco Tornquist (Argentina)

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Joan-David Grimà i Terré ha ocupado el cargo de Consejero de la Sociedad por un periodo continuado superior a doce años, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo 4 de la Ley de Sociedades de Capital no puede ocupar el cargo de Consejero Independiente, teniendo por tanto la consideración de otro Consejero Externo.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don Joan-David Grimà i Terré, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base del Informe de la Comisión de Nombramientos considera que don Joan-David Grimà i Terré posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero, teniendo en cuenta particularmente su experiencia en sectores relevantes para la actividad de ACS y su Grupo, como el económico-financiero, y su destacada aportación al Consejo de Administración, lo que justifica su elección con la categoría de “otro Consejero Externo”.

Propuesta:

Reelegir a don Joan-David Grimà i Terré, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de profesión Economista, vecino de Madrid con domicilio en Camino de la Huerta, 27, Alcobendas (Madrid) y provisto de N.I.F. 39.018.910-P, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de otro Consejero Externo, por el periodo de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

X. REELECCIÓN DE DON JOSÉ MARÍA LOIZAGA VIGURI COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE OTRO CONSEJERO EXTERNO.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Bilbao en 1936. Inició sus actividades en el Banco Vizcaya con distintos puestos ejecutivos. En 1968, toma la Dirección General de Zardoya y protagoniza en 1972 la fusión con Schneider Otis. Hasta 1980, fue responsable de Otis Elevator para Europa Meridional. En 1980 funda el Banco Hispano Industrial (Grupo BHA) y en 1982 es nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Banco Unión que fusionó con el Banco Urquijo donde permaneció hasta el año 1985. En esta última fecha, funda Mercapital, S.A. cuyo grupo presidió hasta 2008.

Entre otras, ha ostentado posiciones como Presidente de Bodegas Lan y Bodegas Barón de Ley, Consejero de Banque Privée Edmond de Rothschild, Suez International, Otis

International, Amorim Investment, Lácteas G^a Baquero, Unión Fenosa, Mecalux, etc. Actualmente, es Consejero de Cartera Industrial Rea y Vicepresidente del Consejo de de Zardoya Otis. Asimismo, es Commandeur de l'Ordre de Léopold II.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don José Mará Loizaga Viguri ha ocupado el cargo de Consejero de la Sociedad por un periodo continuado superior a doce años, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital no puede ocupar el cargo de Consejero Independiente, teniendo por tanto la consideración de otro Consejero Externo.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don José Mará Loizaga Viguri, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de Informe de la Comisión de Nombramientos considera que don José Mará Loizaga Viguri posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero, valorando al respecto los conocimientos y experiencias derivados de los cargos desempeñados en compañías relevantes en sectores como el financiero y el industrial, y su contribución al ejercicio de sus funciones por el Consejo de Administración, lo que justifica su elección con la categoría de “otro Consejero Externo”.

Propuesta:

Reelegir a don José Mará Loizaga Viguri, de nacionalidad española, casado, nacido el 9 de enero de 1936, de profesión industrial, con domicilio a estos efectos en la calle Hermosilla nº 36 – 1º izquierda, 280001 Madrid y provisto de D.N.I. 13.182.873-D, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de otro Consejero Externo, por el periodo de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

XI. REELECCIÓN DE DON PEDRO JOSÉ LÓPEZ JIMÉNEZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE OTRO CONSEJERO EXTERNO.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Málaga en 1942. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos (1.965). Periodismo y Ciencias Sociales (parcial) en I.S. León XIII (1960/2). PADE en IESE (1995/ 1996). Gran Cruz de Isabel la Católica. Ha sido Presidente de ENDESA (1.979/82), Consejero

de UE y ENHER, Subsecretario del MOPU, D.G. de Puertos, Consejero del INI (1978/79); Consejero y Director General de Empresarios Agrupados, Director de Construcción Centrales Térmicas Hidroeléctrica Española (1.965/70), Consejero de ATLAS COPCO, SEMI, TECMED, CONTINENTAL AUTO, VIAS Y CONSTRUCCIONES, ENAMSA, TRACTEBEL ESPAÑA, HILATURA DE PORTOLIN, Presidente de UNION FENOSA, Vicepresidente de INDRA, Consejero de CEPESA, Consejero de LINGOTES ESPECIALES, Presidente de GTCEISU CONSTRUCCIÓN S.A, Consejero de ENCE, Consejero de KELLER GROUP, plc., y miembro del Consejo de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. En la actualidad es Vicepresidente y Presidente en funciones de Dragados S.A, Vicepresidente y Presidente en funciones de ACS Servicios y Concesiones S.A, Vicepresidente de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía. Presidente del Consejo de Supervisión, del Comité de Recursos Humanos y de la Comisión de Nombramientos de HOCHTIEF, Miembro del Consejo de Administración, del Comité de Retribuciones y Nombramientos, y del Comité de Ética, Cumplimiento y Sostenibilidad de CIMIC. Consejero de GHESA y Consejero de GTCEISU CONSTRUCCIÓN S.A.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Pedro José López Jiménez ha ocupado el cargo de Consejero de la Sociedad por un periodo continuado superior a doce años, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécies 4 de la Ley de Sociedades de Capital no puede ocupar el cargo de Consejero Independiente, teniendo por tanto la consideración de otro Consejero Externo.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don Pedro José López Jiménez, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de Informe de la Comisión de Nombramientos considera que don Pedro José López Jiménez posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero, teniendo en cuenta además de su formación en el ámbito de la Ingeniería, la experiencia por los cargos desempeñados y su relevante papel en sociedades del grupo ACS, así como su destacada aportación al ejercicio de sus funciones por el Consejo de Administración, lo que justifica su reelección con la categoría de “otro Consejero Externo”.

Propuesta:

Reelegir a don Pedro José López Jiménez, de nacionalidad española, nacido el 18 de octubre de 1942, casado, de profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con domicilio a estos efectos en la calle Recoletos 6, 2º Derecha, 28037 Madrid, provisto de D.N.I. 13.977.047-Q, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de

otro Consejero Externo, por el periodo de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

XII. REELECCIÓN DE DON MIGUEL ROCA JUNYENT COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE OTRO CONSEJERO EXTERNO.

Perfil y experiencia profesional

Nacido en Cauderan (Francia) en 1940. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León, Girona y Cádiz. Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona; Diputado por Barcelona y Presidente del Grupo Parlamentario Catalán en el Congreso de los Diputados (1977-1995). Miembro de la Ponencia que elaboró la Constitución de 1978, así como de la Comisión que redactó el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Abogado en ejercicio desde el año 1962: Socio-Presidente del despacho Roca Junyent, con oficinas en Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca, Girona, Lleida y Shangai. Defensor del Cliente de Seguros Catalana Occidente desde marzo de 1996. Secretario no Consejero del Banco Sabadell, de Abertis Infraestructuras, de TYPESA y de Accesos de Madrid, S.A. Consejero de ENDESA.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Miguel Roca Junyent ha ocupado el cargo de Consejero de la Sociedad por un periodo continuado superior a doce años, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital no puede ocupar el cargo de Consejero Independiente, teniendo por tanto la consideración de otro Consejero Externo.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de don Miguel Roca Junyent, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de Informe de la Comisión de Nombramientos considera que don Miguel Roca Junyent posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero, valorando en particular su amplia experiencia profesional tanto como jurista como por sus cargos en entidades con actividades en los ámbitos financiero, infraestructura y energético, lo que le permite aportar valor al desempeño de su cargo como Consejero de ACS, lo que justifica su reelección con la categoría de “otro Consejero Externo”.

Propuesta:

Reelegir a don Miguel Roca Junyent, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de profesión Abogado, vecino de Barcelona con domicilio en Provença 300 y provisto de N.I.F. 38.000.711-L, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de otro Consejero Externo, por el periodo de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

XIII. REELECCIÓN DE DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO DOMINICAL.

Perfil y experiencia profesional

Nacida en Madrid en 1943. Licenciada en Ciencias Químicas y Licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Profesora en colegios de Madrid y Asesora técnico en GEBLASA, S.A., empresa de importación y exportación de productos químicos, así como farmacéutica adjunta en Oficina de Farmacia de Madrid. En la actualidad es Consejero, además de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., de sus filiales ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L y DRAGADOS, S.A.

Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, doña María Soledad Pérez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejero Dominical al representar al accionista significativo Inversiones Vesan, S.A.

Valoración de experiencia, competencia y méritos

La formación de doña María Soledad Pérez Rodríguez, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Dominical de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de Informe de la Comisión de Nombramientos, considera que doña María Soledad Pérez Rodríguez posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Dominical, teniendo en cuenta especialmente su formación en el sector químico y su amplia experiencia dentro del Grupo ACS.

Propuesta:

Reelegir a doña María Soledad Pérez Rodríguez, española, mayor de edad, de profesión Licenciada en Ciencias Químicas y Licenciada en Farmacia, con domicilio la calle La Masó 20 de Madrid y provista de D.N.I. 00109887Q, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Dominical, por el periodo de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

XIV. CONTRIBUCIÓN DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS A LA DIVERSIDAD EN EL SENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de ACS al elaborar el presente Informe ha tenido en cuenta los criterios de los que ha partido la Comisión de Nombramientos en relación con sus informes y propuestas respecto de la reelección de Consejeros que se propone a la Junta General de Accionistas, considerando en este sentido tanto la idoneidad individual de cada uno de los Consejeros y la evaluación en el desempeño hasta ahora de su cargo, como la adecuada diversidad del conjunto del Consejo de Administración, de modo que las reelecciones que se proponen contribuyan a la pluralidad de formación, conocimientos, experiencias profesionales, capacidades y otros aspectos de diversidad que mejor sirvan al pleno ejercicio de sus funciones por el Consejo de Administración de ACS, teniendo en cuenta además que dichas reelecciones contribuyan igualmente a hacer posible el avanzar en la diversidad de género, todo ello en el marco de los criterios y procedimientos de selección establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Diversidad aprobada por el Consejo en su sesión de 27 de febrero de 2019.

En este sentido, el Consejo de Administración valora positivamente la continuidad de Consejeros cuyas aportaciones han venido contribuyendo de forma relevante al eficaz funcionamiento del Consejo y la experiencia acumulada por quienes se propone reelegir como Consejeros Ejecutivos, en particular, la del Presidente y Consejero Delegado, don Florentino Pérez Rodríguez, por su acreditada capacidad de gestión y liderazgo de ACS y su Grupo.